



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 10 de mayo de 2017 para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...41799J	RUBIO HERNANDEZ, SUSANA	16019980	PRI
...26043Q	GALAN IZQUIERDO, ANTONIO JAVIER	16026230	PT
...15507Q	GARRE GALLEGO, JUAN ANTONIO	16027840	PT
...98548P	VIDAL URREA, MIRIAN YOSUNE	16027900	PT
...54498B	MARTINEZ ROS, MARIA TERESA	16028040	PT
...72667W	GOMEZ MUÑOZ, JOSE LUIS	16028240	PT
...73295T	CARRASCO PASTOR, IVAN	16028270	PT

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días (apartado 5.2. de la Orden de 14 de julio de 2016 (BORM 18 de julio)).

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

P.S./ LA SECRETARIA GENERAL

( Orden de 12/5/2017. BORM 16/5/2017)

Firmado digitalmente al margen

Fdº: María Robles Mateo

17/05/2017 09:54:09

Firmante: ROBLES MATEO, MARIA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 15675d84-aa03-5798-278113148239

